

EN TORNO A LA INGOBERNABILIDAD

LA suspensión de ánimo que se había provocado —inteligentemente— por el Gobierno en torno al pleno de las Cortes que había de decidir sobre el proyecto de Ley de reforma política no parece justificada por el recuento de votos final. Más bien parece, ahora, un énfasis previo que se haya puesto a la cuestión para aumentar el carácter "histórico" del final previsto. Tal vez todos los señores procuradores tenían su voto decidido, pensado y debatido antes del pleno. En ese caso, los discursos pronunciados podían tener ya el carácter de campaña electoral: afianzar una posición sobre la que luego se va a elaborar un programa —ya hay preprogramas— y unas posiciones. Porque todo el centro, todo el eje del debate se ha ido concretando a lo largo de sus tres jornadas —incompletas: y realmente parece muy poco tiempo para debatir y discutir lo que se entiende como un hecho histórico, aun habiendo estado allanado el camino por las negociaciones previas— en algo ante lo cual parecen fascinados todos los políticos actuales: las elecciones. La discusión entre el sistema mayoritario y el proporcional —discusión, tampoco: las Cortes tienen sus reflejos muy bien hechos a sus maneras antiguas, y se componen de correctos y oratorios monólogos— daba a entender que la base de la cuestión —las dos Cámaras, el sufragio universal y directo, etcétera— estaba ya aceptado, más o menos resignadamente, y que lo que trataban de hacer los grupos en presencia era, sobre todo, asegurarse su acomodo posterior. También en ese sentido parece que el leve pacto que ha conducido a aceptar por la ponencia y el Gobierno el breve párrafo de modificación del sistema proporcional, el de la aplicación de "dispositivos correctores" para evitar la división de la Cámara Baja en demasiados grupos, sea suficiente para determinar el acopio de votos final. Tampoco es posible admitir fácilmente la atribución de este cambio de votos a la "generosidad" de los oponentes, como dicen algunos comentaristas (¿cabe la generosidad cuando lo que se discute es la configuración futura del país?, ¿o es que, simplemente, no se discutía eso?), ni a un final triunfo de la "concor-

dia" o del "sentido común", como dicen muchos otros. En realidad, aun conociendo las ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas electorales (ver páginas 32 a 40) y aun estando generalmente la opinión pública dividida entre el proporcional (favorecido por los más liberales y abiertos) y el mayoritario (apoyado, por el contrario, por la derecha, que busca la mayor aproximación a la autocracia), no se puede tener la seguridad de a quién pueda favorecer a la larga.

Lo que es verdaderamente temible, y sobre todo para quienes hayan de enfrentarse con la difícil tarea de la gobernación de este país, es que las nuevas Cortes no representan realmente las distintas opciones políticas de la nación. Ello puede ocurrir no ya por la elección de uno u otro sistema, sino por su aplicación. Seguimos en un país donde más que las leyes y lo escrito, prevalecen los talentos y los comportamientos de la autoridad y los grupos de poder, que encuentran en esas leyes los suficientes —y previstos— huecos para su arbitrio personal. Huelga decir ahora, porque ha sido dicho repetidas veces, que este proyecto de Ley que se saluda como histórico es, sobre todo, un gran colador. Es inconcreto, es insuficiente. Y está hecho enteramente de espaldas a todo el gran grupo de la oposición democrática.

EL problema esencial de la mítica "ingobernabilidad" del pueblo español, que ha servido durante tantos años —siglos— para tenerlo sojuzgado, no puede plantearse en la adopción de un sistema proporcional, como tantas veces se ha dicho en el plano de las Cortes, sino precisamente en que al determinar el sistema electoral y al practicarlo por el medio que sea y con un talante restrictivo —que empieza ya a partir de las condiciones de legalidad que se exigen a los partidos—, el Congreso de Diputados que se forma y el Senado no representen en realidad las corrientes de opinión pública del país. Exactamente eso es lo peor que le puede pasar al Gobierno, sea el actual o sea otro el que se haga cargo

del país a partir de la constitución de las Cámaras.

TODA la incomodidad de la situación en que estamos viviendo se concentra precisamente en esto: que las Cortes representan un sistema anterior que se está declarando incapaz para dirigir los tiempos actuales, y menos aún los futuros; que las otras altas instancias —Gobierno, Consejo del Reino, Jefatura del Estado— han sido igualmente designadas o nombradas por mecanismos ajenos a la democracia inorgánica. Se trata de una situación de transición, y por ello está más o menos aceptada por todos. Pero estos vicios actuales de separación entre la realidad del poder y los propósitos de democracia no pueden convertirse de ninguna manera en una situación definitiva.

HAY algunos ejemplos que todavía están produciendo malos frutos en la historia europea contemporánea. Por ejemplo, los de Francia e Italia, obligadas por la circunstancia histórica de la guerra y de la posguerra y del dominio de los Estados Unidos decidieron leyes electorales cuyo principal objeto era evitar el predominio de una izquierda que había crecido, se había multiplicado y tenía fuerza como consecuencia de la resistencia y por el balancín del antifascismo que había teóricamente triunfado en aquella guerra. Se trataba entonces, según se declaraba, del anticomunismo, y ni siquiera se planteaba con la franqueza de un anticomunismo nacional, sino de un cerrar el paso a la Unión Soviética. En la realidad, el obstáculo estaba en una izquierda general que había entendido que la guerra ganada equivalía a una pequeña revolución y, por lo tanto, de unas nuevas formas de reparto de riqueza, lo que no convenía de ninguna manera a los Estados Unidos y a sus colaboracionistas interiores. Esas presiones, esas falseadas leyes electorales hicieron realmente ingobernable a Francia durante toda la IV República —Gobiernos efímeros, cámaras sin representación y disturbios, huelgas, manifestaciones por parte de los que no se encontraban representados en el Parlamen-



Las Cortes, durante el pleno de la Reforma: una votación tan satisfactoria como sospechosa.

to-, y sucedió lo mismo en Italia. Francia pudo recobrar hasta cierto punto por las rectificaciones constitucionales; Italia no pudo recuperarse y continúa en la misma inestabilidad, agravada hoy por una razón idéntica: que las grandes mayorías que han votado a la izquierda no pueden gobernar.

FALSEAR, por tanto, las corrientes de opinión del país y el reparto equilibrado de diputados según los votos es abrir un período de inestabilidad y de inseguridad que muchos estarán dispuestos a achacar a las condiciones mismas de la democracia, cuando la verdadera causa es el falseamiento de la democracia.

POR eso es esencial en los días inmediatos que el Gobierno esclarezca dos puntos decisivos: si está dispuesto a abrir el camino de la legalidad a todos los partidos políticos sin excepción, mediante una modificación sustancial de la Ley de Asociaciones, que no es satisfactoria en este sentido, y las modalidades y condiciones de las elecciones generales. La decisión acerca del sistema electoral sigue perteneciendo por entero al Gobierno, y ahora inquieta en qué forma va a interpretar las palabras "dispositivos correctores" que ha pactado con la gran derecha. Puede llegar a ser un aplastamiento de las minorías —al determinar un número de porcentajes de sufragios para tener representación en la Cámara— y entre ellas las minorías regionales (minorías con respecto al conjunto español, pero trascendentales en

su ámbito), que pueden quedar marginadas. El aplastamiento de las minorías es enteramente antidemocrático.

PERO no son sólo las modalidades de la elección, sino las condiciones en que se celebren. Todas las sospechas de que la simple utilización de medios de presión son posibles para forzar el voto en algún sentido están permitidas en tanto los poderes actuales no modifiquen un comportamiento que está siendo claramente antidemocrático.

LA forma en que la oposición democrática reciba esta Ley de reforma está condicionada a las inmediatas normas de su aplicación. En principio, la actitud general de los demócratas es negativa, y no puede ser de otra manera, y por esa razón aparece como negativa su actitud ante un referéndum cuyo alcance todavía se desconoce, y cuyas regulaciones decididas el viernes por Real Decreto son contradictorias. Por ejemplo, parece ampliarse su participación por la aceptación de votos de emigrantes, impedidos o ausentes y se sigue dejando fuera de él a lo que supone un grupo importantísimo en la comunidad nacional: los jóvenes comprendidos entre los dieciocho y los veintiún años, admitidos ya a voto en prácticamente todos los países de Europa, y no sólo admitidos a voto —como corresponde a su real participación en la vida activa del país—, sino también dotados del disfrute pleno de mayoría de edad. La tendencia del poder español es la de conceder a regañadientes la mayoría hasta a quienes tienen edad sobrada. En este caso se elimi-

na del referéndum, y presumiblemente de las elecciones, a grupos de personas que se sienten más independientes de la tradición del régimen y que van a ver el futuro, que es suyo, configurado por otros.

DENTRO de sus objetivos limitados, el Gobierno del presidente Suárez tiene suficientes motivos como para estar satisfecho. Ha promulgado su Ley de reforma tal como la había planeado, y la ha llevado adelante incluso en las actuales Cortes, con una votación tan satisfactoria como sospechosa. Suárez ha demostrado que tenía razón al no promulgar la Ley de reformas por medio del Decreto-Ley, que para la derecha hubiese supuesto un motivo de disconformidad continua, y llevarlo delante del mismísimo estamento que va a desaparecer por la propia Ley.

PERO que intenta no desaparecer, si no acomodarse a las nuevas normas, y servirse de una denominación democrática como antes se sirvió de una autocracia que no quería llamarse por su nombre.

EL aditós a la dictadura que algún periódico ha anunciado con gruesos titulares es todavía muy dudoso. No cabe desconocer que estamos ante hechos nuevos en el país, y que las modificaciones del régimen, sin ser lo que la derecha ciega considera como ruptura con el pasado, son un primer paso hacia algo que se espera. Si no lo fuesen, ese algo que se espera vendría de todas formas: la vida no se puede contener con diques políticos. ■